

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Relación de contratos numerados en forma descendente, adjuntando la (s) certificación (es) de experiencia en áreas relacionadas con los objetivos específicos, la (s) cual (es) deberá (n) contener como mínimo la siguiente información:

CERTIFICACION 1:

Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación	PIH TECHNOLOGIES
Nombre de la persona que expide la certificación	Vladimir Jimenez N.
Cargo de la persona que expide la certificación	Director de Proyectos
Dirección	Calle 64 D No 73 A 40
Teléfono	3017893265
No. de Contrato	NA
Valor (en pesos)	Sesenta y nueve millones de pesos (\$69.000.000)
Duración	45 días Calendario
Fecha de inicio	1 de Enero de 2013
Fecha de terminación	15 de Febrero de 2013
Objeto	Diseño, implementación y Puesta en marcha de migración de plataforma comunicaciones unificadas de Lync 2010 a 2013, Migración y reconfiguración directorio activo
Porcentaje de ejecución	Cien por ciento (100%)
Sanciones y/o multas	Ninguna

500.

71

2013 PIH TECHNOLOGIES traemos la tecnología al alcance de sus
manos

Bogotá, 14 de Noviembre de 2013 ✓

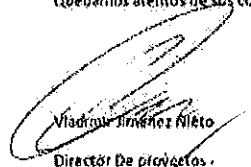
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: **Certificación** ✓

Nosotros **PIHTECHNOLOGIES** certificamos que conocemos a la firma **PS COMMUNICATIONS LTDA.**, con NIT **830.083.328-7**, que en el periodo de tiempo del 1 de enero de 2013 a 15 de Febrero de 2013 realizamos negociaciones por un valor aproximado de \$ 69'000.000.00 (Sesenta y nueve millones de pesos m/cte), referentes en Migración de la plataforma de comunicaciones unificadas de Lync 2010 a Lync 2013 y Migración y reconfiguración directorio activo

Durante el suministro, la mencionada firma se caracterizó por su responsabilidad y cumplimiento

Quedamos atentos de sus comentarios.


Vladimir Jiménez Piéto
Director De proyectos
PIHTECHNOLOGIES

3

Handwritten initials

Bogotá, 13 de Noviembre de 2013

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la Presente **SERVIMEDICAL GROUP** certifica que conocemos a la firma **PS COMMUNICATIONS LTDA.**, con NIT **830.083.328-7**, que durante el año 2013 hemos realizado negociaciones por un valor aproximado de \$ 48'000.000.00 (Cuarenta y ocho millones de pesos m/cte), representados en :

- Configuración equipos telefonía y servidores para VOIP
- Servicio de Migración a Lync 2013
- Servicio de Configuración e integración con Exchange 2013 en Office 365
- Servicio de Configuración de IVR en Exchange 2013
- Migración y reconfiguración directorio activo

Durante el suministro, la mencionada firma y todo su grupo de profesionales se caracterizó por su responsabilidad y cumplimiento.

Quedamos atentos de sus comentarios.

Angela I. V.

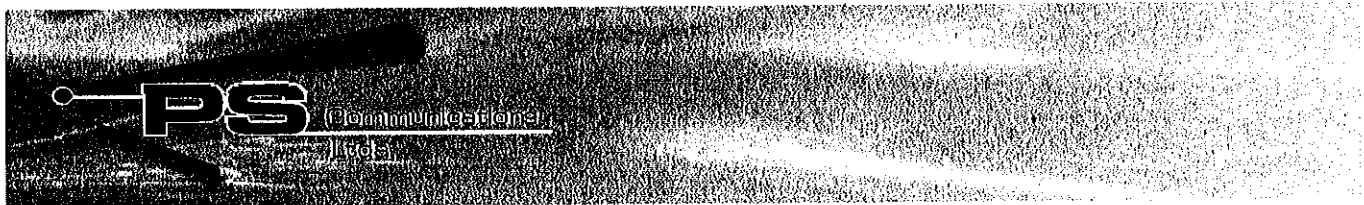
Angela Indira Velandia Mora.
Representante Legal

[Faint handwritten notes and stamps]

[Faint stamp: SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD]

[Faint stamp: BOGOTÁ]

[Faint stamp: 13/11/2013]



ANEXO No. 4

OFERTA ECONOMICA

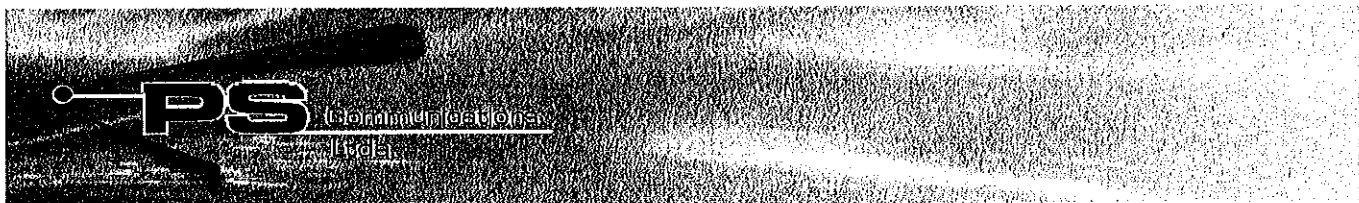
Objeto: CONTRATAR SERVICIOS DE MIGRACION DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS CON MICROSOFT LYNC 2010 A MICROSOFT LYNC 2013 INTEGRADO CON OFFICE 365 PLAN E4, SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE GATEWAY SBC AUDIOCODES MEDIANT 800 PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.



Ítem	Descripción Servicio	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	REALIZAR LA MIGRACION DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS CON MICROSOFT LYNC 2010 A MICROSOFT LYNC 2013 INTEGRADO CON OFFICE 365 PLAN E4, SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE GATEWAY SBC AUDIOCODES MEDIANT 800 PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, CUMPLIENDO CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA VJ-VPRE-MC-21-2013 Y SU ANEXO TÉCNICO.	\$49,500,000 IVA INCLUIDO



Handwritten signature



Alcance del Proyecto

Las siguientes actividades hacen parte del alcance del proyecto, se ha dividido en secciones específicas por temática para facilitar su entendimiento:

Alcance General

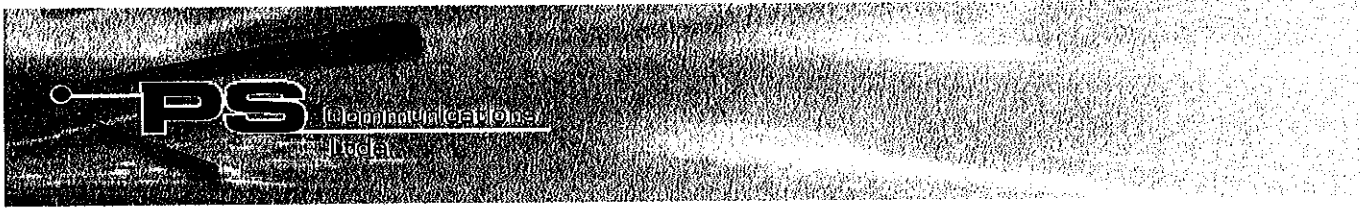
- Migración de Lync Server 2010 a Lync Server 2013 en un ambiente híbrido con Office 365
- Configuración e integración de Comunicaciones Unificadas con Exchange 2013 y 365
- Implementación de Sistema de Seguridad Telefónico (Session Border Controller) Audiocodes
- Configuración de un sistema IVR de 3er Nivel hasta con 16 Opciones.
- Instalación y configuración de Servicios Avanzados de Windows 8 Enterprise (Windows to Go, Direct Acces, Branch Cache y Apploker)

Alcance Detallado

- Elaborar el documento de diseño y arquitectura definitiva de la solución, dispositivos de telefonía, instalación, migración e implementación de sistema de Comunicaciones Unificadas Microsoft Lync 2013, integración e implementación del Rol de UM de Exchange 2013 Híbrido, Configuración de 10 Extensiones y un sistema de seguridad de telefonía sobre IP (Session Border Controller) e implementación de Servicios Avanzados de Windows 8 Enterprise (Windows to Go, Direct Acces, Branch Cache y Apploker).

Descripción de la propuesta de Servicios

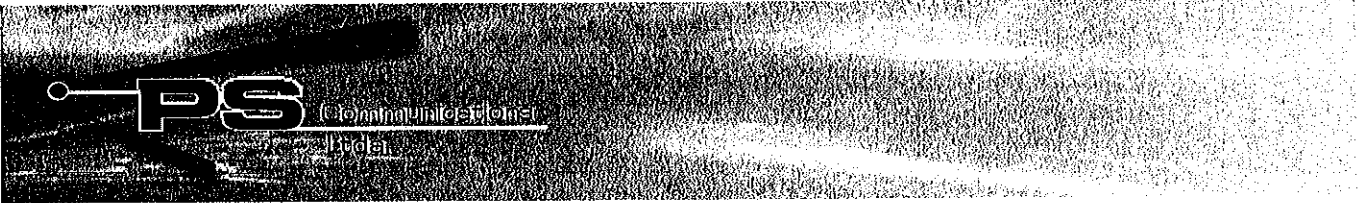
- El servicio de implementación, migración e integración permitirá establecer una solución de comunicaciones unificadas, por medio de la integración de la plataforma Lync Server 2013. Dentro de las actividades a realizar se validarán los requerimientos a cumplir de parte del cliente, se ejecutará la instalación y configuración específica de las plataformas mencionadas anteriormente, así como un plan de pruebas con la finalidad de verificar la adecuada operación e integración del sistema.
- Estos servicios podrán ser suministrados a usuarios que se conecten desde la Red Local por medio de la implementación del Front End Server de Lync Server 2013



Alcance del Proyecto.

La implementación estará basado en la plataforma Microsoft Lync Server 2013, la cual brinda los siguientes servicios de comunicaciones unificadas:

- Presencia
 - Mensajería instantánea
 - Voz de PC a PC
 - Video de PC a PC
 - Voz sobre IP Empresarial
 - Conferencia de Audio/video
 - Webconference
 - Escritorio remoto
 - File Transfer
-
- Dentro del proyecto, el objetivo es probar todas las capacidades de colaboración de la plataforma sin incluir Telefonía IP. El proyecto cubrirá un grupo de 250 usuarios de la Agencia Nacional de Infraestructura.
 - Se hará la instalación de 3 servidores de Front End para soportar la Alta Disponibilidad requerida por el cliente final.
 - Se hará instalación de un Edge Server por lo tanto los usuarios podrán acceder desde internet sin necesidad de la utilización de una VPN
 - Se hará la instalación de 2 servidores de SQL los cuales operaran en Mirroring
 - Se hará la instalación de un servicios de Office Web Application para la presentación de diapositivas de Power Point
 - Se hará la instalación del servicio de IIS ARR para la publicación de servicios de WAC y Lync Movility
 - **Windows To Go** es un escritorio corporativo de Windows 8 completamente administrable en una memoria externa USB para su ejecución de arranque. Esto permite a las organizaciones de TI admitir la tendencia "Trae tu propio equipo" y los negocios pueden entregarle al personal correspondiente acceso al entorno corporativo sin poner en peligro la seguridad.
 - **Direct Access** permite a los usuarios remotos obtener acceso fácilmente a recursos dentro de una red corporativa sin tener que iniciar una VPN por separado y ayuda a los administradores de TI a mantener los equipos de los usuarios en cumplimiento al aplicar las políticas y actualizaciones de software más recientes. Cuando se usa con Windows Server 2012, Windows 8 facilita la implementación de Direct Access con la infraestructura IPv4 existente.
 - **BranchCache** permite a los equipos de los usuarios almacenar en la memoria caché archivos, sitios web y otros contenidos de servidores centrales, de manera que el contenido no se descargue repetidamente en una red de área amplia (WAN). Cuando se usa con Windows Server 2012, Windows 8 mejora BranchCache en varios aspectos para facilitar el proceso de implementación, optimizar el ancho de banda en conexiones WAN y asegura una mejor seguridad y escalabilidad.



- **AppLocker** puede ayudar a mitigar problemas al restringir los archivos y las aplicaciones que los usuarios pueden ejecutar.

No se incluyen dentro de nuestros servicios:

- Diseño e implementación de la solución con estrategia de centro de cómputo alterno en caso optar por esta solución esta arquitectura deber ser sometida a consideración.
- La implementación de cambios o ajustes de hardware o software sobre la plataforma de servidores actuales y estaciones de trabajo para permitir que la solución propuesta y la nueva arquitectura funcionen y se integren de acuerdo a lo planeado.
- La instalación, reparación y actualización del sistema operativo de las estaciones clientes en caso de ser necesario.
- Otros elementos que no estén expresados en esta propuesta.

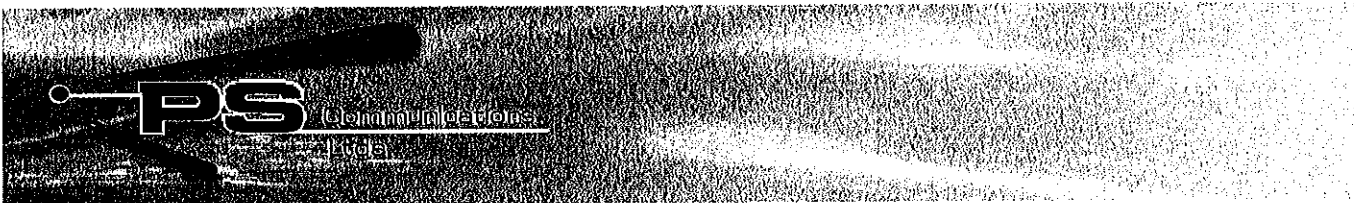
Requerimientos de Hardware y Software de servidores

Para esta solución es necesario contar con servidores los cuales serán descritos después de realizar un alcance de implementación.

Suposiciones del Proyecto

Los servicios, las tarifas y el cronograma de entregables de este proyecto se basan en las siguientes suposiciones:

Parte del tiempo el equipo estará realizando trabajo de campo en las instalaciones de ANI, en Bogotá con el objeto de obtener resultados tangibles, se necesita un lugar adecuado de trabajo para las personas del equipo de proyecto que trabajarán de tiempo parcial. Sin embargo, los consultores requerirán de tiempo adicional para el levantamiento de la situación actual, el estudio de procesos y documentos, la definición de la metodología, la elaboración de los documentos; este tiempo puede no ser empleado en las instalaciones de ANI, aunque forma parte del tiempo de consultoría.



Esquema General del Proyecto

A continuación se presenta la descripción de todos los dispositivos requeridos en la implementación.

Interfaces

PSTN Modularity and Capacity	Interface de Voz: Un equipo SBC Audiocodes Mediant 800 con 20 Sesiones SIP
------------------------------	--

Tiempo estimado del proyecto

Se estima que el proyecto en todas sus fases tiene una duración de 18 días Calendario

Términos de la Propuesta

La propuesta está basada en los servicios profesionales estimados para la implementación de un sistema de seguridad para telefonía sobre IP y la migración de una sistema de comunicaciones unificadas..

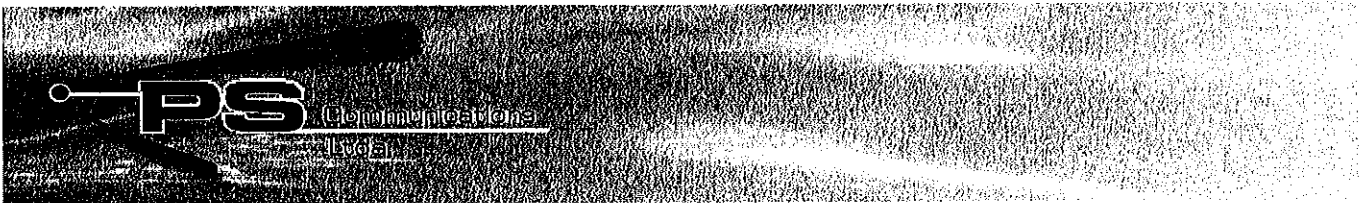
Valor de la solución

Item	Descripción Servicio	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	REALIZAR LA MIGRACION DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS CON MICROSOFT LYNC 2010 A MICROSOFT LYNC 2013 INTEGRADO CON OFFICE 365 PLAN E4, SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE GATEWAY SBC AUDIOCODES MEDIANT 800 PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, CUMPLIENDO CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA VJ-VPRE-MC-21-2013 Y SU ANEXO TÉCNICO.	\$49.500.000 IVA INCLUIDO

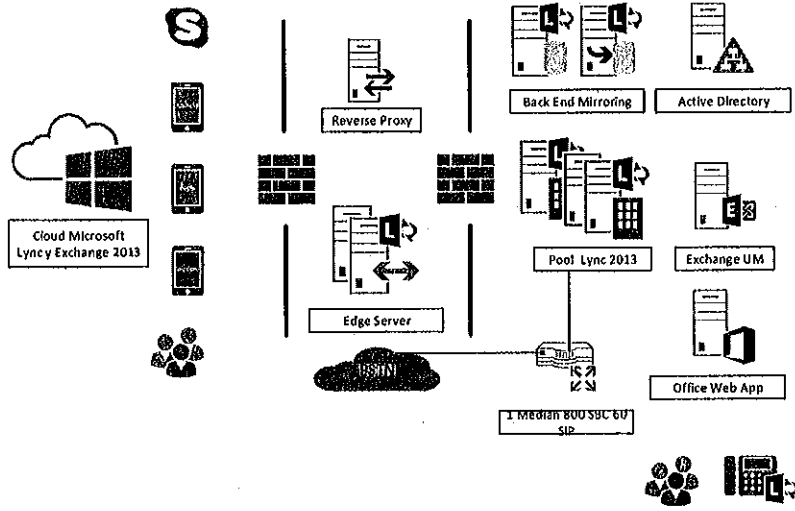
Garantía

Se brinda garantía únicamente sobre los dispositivos vendidos por un año en defectos de fábrica, los casos de configuración posteriores a la instalación y entrega de documentos serán contemplados como casos de soporte los cuales de no ser adquiridos dentro de la compra deberán ser contratados como servicios profesionales por año o por horas.

LAS IMPLEMENTACIONES como parte de este caso no tienen garantía de instalación, el cliente podrá informar, exigir o solicitar configuraciones contempladas en el alcance del proyecto antes de recibir el proyecto y documentación de entrega, todos los cambios adicionales posteriores a esta entrega serán contemplados como casos de soporte los cuales de no ser adquiridos dentro de la compra deberán ser contratados como servicios profesionales por año o por horas.



Topología



Handwritten signature or initials.

79

Bogota, Noviembre 14 de 2013

Señores

ANI

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ciudad

Ref: AVAL TECNICO PROPUESTA SERVICIOS DE MIGRACION DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS CON MICROSOFT LYNC 2010 A MICROSOFT LYNC 2013 INTEGRADO CON OFFICE 365 PLAN E4, SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE GATEWAY S BC AUDIOCODES MEDIANT 800 PROPONENTE PS COMMUNCIATIONS LTDA

Cordial saludo, después de revisar la propuesta ref. VJ-VPRE-MC-021-2013 de la empresa PS COMMUNICATIONS LTDA encuentro que tecnológicamente esta apropiado a las necesidades establecidas en el proceso por parte de los interesados.

Cualquier información adicional con gusto será atendida



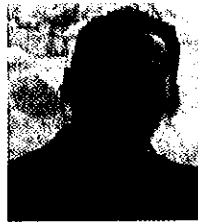
CAROLINA PAEZ P.

C.C. 53155159

Matricula Profesional 25255174502CND

Movil 3015666884

CRISTIAN RODOLFO ROJAS MESA



Nacionalidad:	Colombiana
Fecha de Nacimiento:	14/06/1979
Estado Civil:	Casado
Teléfono:	57+3007778480
Dirección:	Transversal 70G N 63 -- 52 Sur Apto 401
E-mail:	cristianr2mesa@hotmail.com
Visa Americana	5 Años B1/B2

Perfil General

Ingeniero de Sistemas con Énfasis en Software con estudios en sistemas de Seguridad de Información, diseño y construcción de métodos de seguridad informática. Participación en implementaciones de Comunicaciones Unificadas, métodos de abreviación y accesos a redes WAN, Microondas, LAN, WiFi, Seguridad de Active Directory, Seguridad de Equipos Activos de Red Firewall, SW Capa 3 y 2, Telefonía IP, Experto en Interventoría y Certificación de Redes, además del análisis de la implementación de redes seguras, APN'S, Páginas Web, Aplicaciones Virtuales y Servidores, Filtrados de Contenido de Internet, Auditor de Seguridad Informática, CCNDI de Cisco, MCP, MCST, MCITP, MSS MCSA, MCSE y MCT de Microsoft.

Ingeniero de Sistemas con más de Trece (13) años de experiencia en el diseño, construcción e implementación de Sistemas de Seguridad Informática, diseño y construcción de Redes LAN y WAN internas y externas para edificios, conjuntos residenciales, centros comerciales, deportivos y teatros bajo normatividad RETIE, empresas, oficinas. Diseño de sistemas de seguridad con cámaras digitales CCTV cableadas e inalámbricas. Experiencia en la elaboración de licitaciones para ser presentadas a Entidades privadas y Estatales.

Perfil Profesional

1. Implementar proyectos de investigación aplicada para la identificación y modelación de comunicaciones unificadas. Diseñar implementaciones e instalaciones de Telefonía IP, Correo Electrónico, Videoconferencia, Conferencia, Capacitación e-Learning, Seguridad perimetral.

2. Planear, dirigir e implementar áreas de investigación y desarrollo de proyectos nuevos para las empresas.

3. Diseñar e implementar sistemas de automatización de seguridad informática en empresas manufactureras, de servicios, educativa, estatal o demás fines específicos que con el mejoramiento de la seguridad de los datos benefician a la entidad en sus comunicaciones y datos informáticos.

4. Diseñar e implementar redes de Datos y Telefonía IP de baja, media y alta transmisión, sistemas de seguridad y monitoreo con CCTV para empresas, centros comerciales, oficinas, edificios y conjuntos residenciales con sistemas de respaldo y sistemas alternos de respaldo informático.

5. Instructor Microsoft.

Destrezas

1. Habilidad para implementar la óptima solución tecnológica a partir de las necesidades técnico-económicas.

2. Efectiva comunicación oral y escrita para transmitir la información técnica adecuada en la presentación de informes, contacto con el grupo de trabajo y personas a cargo.

3. Experiencia de trabajo en grupos interdisciplinarios. Habilidad para trabajar en múltiples proyectos simultáneamente y capacidad de adaptación al cambio de prioridades.

4. Habilidad para el cumplimiento de las labores encomendadas en los tiempos estipulados.

5. Manejo de Personal

6. Manejo de Proyectos

7. Manejo de Auditorio.

Estudios en Curso

- 1. Licenciatura en Telecomunicaciones – ATLANTIC INTERNATIONAL UNIVERSITY –EE.UU.

Estudios realizados

- 1. Ingeniería de Sistemas – Énfasis en Software Universidad Antonio Nariño de Colombia, Sede Bogotá (Marzo 2000).

Experiencia de Implementación

- 1. Implementación de Microsoft Lync Server 2010 para 250 Usuarios de INVIMA
- 2. Implementación de Microsoft Lync Server 2010 para 250 Usuarios de Agencia Nacional de Infraestructura
- 3. Implementación de Microsoft Lync Server 2010 para 3.000 Usuarios de Acción Social de la Presidencia de la Republica
- 4. Implementación de Microsoft Lync Server 2010 para 7.000 Usuarios del Banco Agrario de Colombia
- 5. Implementación de Microsoft Office Communicator R2 para 3.000 Usuarios Gobernación de Cundinamarca
- 6. Implementación de 13 GateWay SBA y telefonía para Lync Server 2010 Banco Caja Social Colombia para 5.000 Usuarios.
- 7. Implementación de 1 GateWay SBA y telefonía para Lync Server 2010 AMAREY 1.000 Usuarios
- 8. Implementación de 2 GateWay SBC de telefonía para Lync Server 2010 Universidad Cooperativa de Colombia.
- 9. Implementación de Gateway para telefonía con Lync Server 2010 Seguros Confianza
- 10. Implementación de 3 GateWay y Telefonía para Lync Server 2010 de Ejercito Nacional de Colombia
- 11. Implementación de Gateway de Telefonía para Lync Server 2010 Ministerio de Hacienda
- 12. Implementación de 2 GateWay y telefonía para Lync Server 2010 Colmedica
- 13. Implementación 19 SBC y SBA para Microsoft Lync 2010 – Seguros Confianza
- 14. Implementación de Enterprise Voice de Lync 2010 y 2 Mediant 1000 SBC y SBA, 1 Mediant 2000 SBA y 8 E1, 1 Mediant 3000 SBC 250 SIP y 8 E1 – Ejercito Nacional de Colombia
- 15. Integración Remote Call Control Lync 2010 y Nec UCE 8500 1500 Usuarios – Presidencia de la Republica- NEC de Colombia
- 16. Implementación de Enterprise Voice y 1 Mediant 1000 SBC 120 Sesiones Lync 2010 y 2013 – 1200 Usuarios -Presidencia de la Republica – NEC de Colombia.
- 17. Implementación de 2 SBC Mediant 4000 en HA para 17 Trncales SIP y 1000 Sesiones Call Center – Ventas y Servicios - Claro.

Certificaciones

Audicodes E-SBC Training Mediant 4000
Junio 21 2013
Bogotá.

Microsoft Tier 2 Support Premier of Lync Server 2013 ✓
Fort Lauderdale - FL

Microsoft Tier 1 Support Premier of Lync Server 2013 ✓
Fort Lauderdale - FL

Microsoft Tier 2 Support Premier of Lync Server 2010
Fort Lauderdale - FL

Microsoft Tier 1 Support Premier of Lync Server 2010
Fort Lauderdale - FL

Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE) ✓

Microsoft® Certified Solutions Associate (MCSA)

Microsoft® Certified Trainer (MCT)

Dialogic 2000 and 4000 Media Gateway Series Advanced
Configuration and Troubleshooting Training
Diciembre 1 de 2011

Audicodes Lync SBA Training
Octubre 28 2011
Plano, Texas EE.UU.

Hypermedia Certified Enginner
August 11 de 2011
Miami – EE.UU.

Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE) ✓
Communication - Lync Server 2013

Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE)
Server Infrastructure – Windows Server 2012

Microsoft® Certified Solutions Associate (MCSA)
Windows Server 2012

Microsoft® Certified IT Professional (MCITP)
Virtualization Administrator on Windows Server® 2008 R2

Microsoft® Certified Technology Specialist (MCTS)
Windows Server® 2008 R2 Server Virtualization

28

28

28

Microsoft® Certified Technology Specialist (MCTS)

Microsoft Project 2010, Managing Projects

Microsoft® Certified IT Professional (MCITP)

Certification Number : D407-3771

Certification/Version : Lync Server Administrator 2010

Microsoft® Certified Technology Specialist (MCTS)

Certification Number : D398-3705

Certification/Version : Microsoft Lync Server 2010 Configuring

Microsoft Certified Professional

Certification Number : C120-2345

Certification/Version : MCP 2.0 -- Certified Professional

<https://mcp.microsoft.com/authenticate/validate/mcp.aspx>

Transcript ID: **937181**

Access Code: **cristianr2mesa**

CERTIFIED SONICWALL SECURITY ADMINISTRATOR Network Security Essentials v5.5

IGNITE'S:

IGNITE Microsoft's Lync Server 2013 Nivel 300 (Orlando - FL)

IGNITE Microsoft's Lync Server 2010 Nivel 300

Cursos realizados

Clinic 6078: Deploying Microsoft Forefront™ Client Security

MOF
MICROSOFT VIRTUAL ACADEMY

MICROSOFT WINDOWS SERVER 2003 IT TALENT 2009

WINDOWS SMALL BUSINESS SERVER 2003
MICROSOFT VIRTUAL ACADEMY

ACTUALIZACION A WINDOWS SERVER 2008 IT TALENT 2009

WINDOWS SERVER 2003 (2)
MICROSOFT VIRTUAL ACADEMY

CARRERA WINDOWS 7 SEGUNDA FASE
MICROSOFT VIRTUAL ACADEMY

WINDOWS VISTA
MICROSOFT VIRTUAL ACADEMY

SEGURIDAD
MICROSOFT VIRTUAL ACADEMY

MICROSOFT OFFICE SYSTEM
MICROSOFT VIRTUAL ACADEMY

IMPLEMENTACIÓN DE ESCRITORIO
MICROSOFT VIRTUAL ACADEMY

OFFICE 2007 (RTM)
MICROSOFT VIRTUAL ACADEMY

WINDOWS XP SP2
MICROSOFT VIRTUAL ACADEMY

EXCHANGE SERVER 2007 (RTM)
MICROSOFT VIRTUAL ACADEMY

ISA SERVER 2004
MICROSOFT VIRTUAL ACADEMY

WINDOWS VISTA (RTM)
MICROSOFT VIRTUAL ACADEMY

Verificable en <https://www.microsoftvirtualacademy.com/Profile.aspx?alias=118880>

Cursos En El Exterior

Tier 1 & 2 De Lync Server 2010
FORT LAUDERDALE – FLORIDA

IGNITE MICROSOFT LYNC SERVER 2013
ORLANDO - FLORIDA

GATEWAY AUDIOCODES SBA
PLANO, TEXAS – EE.UU.

GATEWAY HYPERMEDIA
MIAMI – FL – EE.UU.

CONFIGURATION DE SWITCHES 4800 Y 8440
3COM – MARLBORUM – MA – EE.UU 2009

CONFIGURACION DE FIREWALL Y SWITCHES JUNIPER
SAN FRANCISCO – CA – EE.UU 2008

Cursos Certificados Con Resolución ICFES De Colombia

MENTALIDAD DE LIDER
SENA 2010

INGLES BASICO III
SENA 2010

DISEÑO WEB CON ADOBE DREAMWEAVER
CS3
SENA 2010

MANEJO DE HERRAMIENTAS DE INTERNET Y
CORREO ELECTRÓNICO
SENA 2010

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS
ELECTRÓNICOS
SENA 2010

DESARROLLO DE UN PLAN DE NEGOCIOS
ELECTRONICO
SENA 2010

INGLES BASIC II
SENA 2011

CONTROLES Y SEGURIDAD INFORMÁTICA
SENA 2010

ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO I
SENA 2009

LINUX: SISTEMA OPERATIVO, COMANDOS Y
UTILIDAD
SENA 2008

INFORMÁTICA: MANTENIMIENTO DE
COMPUTADORES
SENA 2008

ARQUITECTURA DE COMPUTADORES
SENA 2008

FUNDAMENTACIÓN DE ENSAMBLE Y
MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES PARA
LOS PROCESOS DE SOPORTE TÉCNICO
SENA 2008

85

28

Cursos Varios

TEORIA BASICA DE MICROONDAS I OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS RADIOS DE
MICROONDAS CODAN 8800
SPERTO 2007

INSTALACION Y CONFIGURACION DE ENLACES MICROONDAS FIBEART 340 F
CERAGON NETWORKS 2005

SEMINARIO FUGA DE INFORMACION Y EVIDENCIA DIGITAL EN EL CONTEXTO MILITAR
DIRECCION DE TELEMATICA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES 2005

INTERCONNECTING CISCO NETWORK DEVICES
CISCO SYSTEMS 2005

CONFIGURACION Y ADMINISTRACION DE SWITCHES AT-8500 Y SB4000
NEC DE COLOMBIA 2005

CURSO DE CABLEADO ESTRUCTURADO
PANDUIT COLOMBIA 2005

ESCOLTA
INSELA LTDA. 2001

NIVEL BASICO DE SEGURIDAD I
INSELA LTDA. 2001

MICROSOFT SALES SPECIALIST (MSS)
MICROSOFT COLOMBIA

21

JEN

Conocimientos Específicos

Diseño e implementación de sistemas de Telefonía IP CISCO y Microsoft. Implementación de aplicaciones con sensores y CCTV. Implementador de comunicaciones por Internet, teléfono, celular bajo protocolos TCP/IP. Desarrollo de sistemas de seguridad Residencial e industrial con cámaras de alta resolución. Amplio dominio de los productos Microsoft Office System 2007 y 2007 RTM, Exchange Server 2007, Office Communicator, Windows Server 2000, 2003 2008 y 2008 R2, SharePoint, Terminal, What's up, Linux, Windows XP, Vista y Seven Avanzado (Migration), SQL, Seguridad, Implementación de Escritorio, MOF, Windows Small Business Server 2003, Manejo de Firewall Juniper, SSL-VPN, Microondas de largo Alcance, SW Capa3 Cisco y 3Com, Linux, Mantenimiento de Computadores, Interventoría de Redes (Certificación Panduit), CCNDI de Cisco y Lync Server 2010.

Áreas de actuación

Control de Procesos Informáticos, Sistemas de Seguridad Perimetral, Implementaciones de sistemas de CCTV Redes, WAN, LAN, Microondas, WiFi Seguro, Active Directory, Lectores Biométricos, Plataformas de Web para aplicaciones Cliente-Servidor, Comunicaciones Unificadas y manejo de proyectos

Idiomas

Lectura de Inglés Técnico en (50%)
Entiende inglés (25%)

Premios y Títulos

Cursos de conocimiento en equipos activos de Red en Firewall y SW en San Francisco CA (EE.UU) y Boston MA (EE.UU), Condecoración Escuela de Telemática y Electrónica de la Policía Nacional, Condecoración de Buen Compañero por Primera vez de la Policía Nacional, Postulación al Premio Corazón Verde de 2009 y postulación a uno de los hombres más exitosos de la Policía Nacional para el año 2009.

Experiencia Laboral

Commlogik Colombia S.A.S.
Implementación y Consultoría

Consultor Senior de Comunicaciones Unificadas
21 de Septiembre de 2010 – A la fecha.

Policía Nacional de Colombia
Oficina de Telemática

Administrador Controladores de Dominio Nacional
1 de Abril de 2003 – 15 julio de 2010

Instituto Británico
Instructor

Instructor Redes, programación y Sistema Operativo
1 de Febrero de 2002 – 16 de Agosto de 2002

CRISTIAN RODOLFO ROJAS MESA

C.C. 74.185.384 de Sogamoso
Tel: +57 1 3067649 | Cel.: +57 3007778480
Dirección Transversal 70G N 63 – 52 Sur Apto 401 Torre 8 Bogotá D.C



AudioCodes

Technical Training

Cristian Rojas

*Has successfully passed the certification exam for the
AudioCodes Lync SBA Training*

This day

October 28, 2011



Geoff Ruff, Instructor



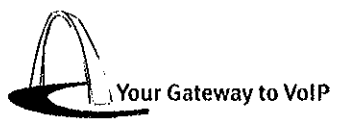
AudioCodes

Certification Training

Cristian Rojas ✓

*Has successfully passed the certification exam for the
AudioCodes E-SBC - Essentials & Configuration*

This day Friday, June 21, 2013



U Marrochi

Ulises Marrochi, Instructor

Microsoft® Certified Professional Transcript

Last Activity Recorded : May 31, 2013
Microsoft Certification ID : 7872311



CRISTIAN RODOLFO ROJAS MESA
TV 70G N 63 52 Sur
Apto 401 Torre 8
BOGOTA D.C., Distrito Capital NA CO
cristianr2mesa@hotmail.com

ACTIVE MICROSOFT CERTIFICATIONS:

Microsoft® Certified Solutions Expert

Certification Number :	E296-0997	Achievement Date :	05/31/2013
Certification/Version :	Communication ✓		
Certification Number :	E097-1502	Achievement Date :	12/13/2012
Certification/Version :	Server Infrastructure(C*)		

Microsoft® Certified Solutions Associate

Certification Number :	E056-9283	Achievement Date :	11/16/2012
Certification/Version :	Windows Server 2012(C*)		

Trainer

Certification Number :	E236-4152	Achievement Date :	04/15/2013
Certification/Version :	MCT Enrollment		

Microsoft® Certified IT Professional

Certification Number :	D762-5892	Achievement Date :	04/27/2012
Certification/Version :	Virtualization Administrator on Windows Server 2008 R2		
Certification Number :	D407-3771	Achievement Date :	07/06/2011
Certification/Version :	Lync Server Administrator 2010(C*)		

Microsoft® Certified Technology Specialist

Certification Number :	D952-2013	Achievement Date :	07/13/2012
Certification/Version :	Windows 7 and Office 2010, Deployment		
Certification Number :	D699-4746	Achievement Date :	03/30/2012
Certification/Version :	Windows Server 2008 R2, Desktop Virtualization		
Certification Number :	D588-6758	Achievement Date :	12/19/2011
Certification/Version :	Microsoft Project 2010, Managing Projects		
Certification Number :	D542-9963	Achievement Date :	11/18/2011
Certification/Version :	Windows Server 2008 R2, Server Virtualization		
Certification Number :	D398-3705	Achievement Date :	06/30/2011
Certification/Version :	Microsoft Lync Server 2010, Configuring(C*)		

Microsoft Certified Professional

Certification Number :	E072-8819	Achievement Date :	11/16/2012
Certification/Version :	Microsoft Certified Professional		

LEGACY MICROSOFT CERTIFICATIONS:

91

Microsoft Certified Professional Transcript

Microsoft Certified Professional

Certification Number :	C120-2345	Achievement Date :	11/12/2010
Certification/Version :	Microsoft Certified Professional		

MICROSOFT CERTIFIED TRAINER CERTIFICATION HISTORY:

Active From	To
November 12, 2012	Current

MICROSOFT CERTIFIED TRAINER IS CERTIFIED TO TEACH COURSES ALIGNED WITH THE FOLLOWING TRACKS:

- Track Name
- Core Solutions of Microsoft Lync Server 2013
- Designing and Implementing a Server Infrastructure
- Enterprise Voice Online Services with Microsoft Lync Server 2013
- Implementing an Advanced Server Infrastructure
- Lync Server 2010, Configuring
- Lync Server Administrator 2010
- Microsoft Certified IT Professional
- Microsoft Certified Trainer
- Microsoft Project 2010, Managing Projects
- Microsoft® Certified Professional
- Microsoft® Certified Solutions Associate
- Microsoft® Certified Solutions Associate: Windows Server 2012
- Microsoft® Certified Solutions Expert
- Microsoft® Certified Solutions Expert: Communication
- Microsoft® Certified Solutions Expert: Messaging
- Microsoft® Certified Solutions Expert: Server Infrastructure
- Microsoft® Certified Solutions Expert: SharePoint
- PRO: Windows Server 2008, Virtualization Administrator
- Upgrading Your Skills to MCSA Windows Server 2012
- Virtualization Administrator 2008 R2
- Windows 7 and Office 2010, Deployment
- Windows 7, Deployment
- Windows Server 2008 R2, Desktop Virtualization
- Windows Server 2008 R2, Server Virtualization

MICROSOFT COURSES CERTIFIED TO TEACH:

Course #	Course Name
10215, (10755, 10756, 10757, 10951)	Implementing and Managing Microsoft® Server Virtualization

34

92

Microsoft Certified Professional Transcript

10267, (10557, 10558, 10559, 10560, 10564)	Introduction to Web Development with Microsoft® Visual Studio® 2010
10324, (10586, 10758, 10759)	Implementing and Managing Microsoft® Desktop Virtualization
10325	Automating Administration with Windows PowerShell 2.0
10533	Deploying, Configuring, and Administering Microsoft® Lync™ Server 2010
10534	Planning and Designing a Microsoft® Lync™ Server 2010 Solution
10961	Automating Administration with Windows PowerShell®
10968	Designing for Office 365® Infrastructure
20336	Core Solutions of Microsoft® Lync® Server 2013
20336	Core Solutions of Microsoft® Lync® Server 2013
20337	Enterprise Voice and Online Services with Microsoft® Lync® Server 2013
20337	Enterprise Voice and Online Services with Microsoft® Lync® Server 2013
20410, (21410, 22410, 23410, 24410)	Installing and Configuring Windows Server® 2012
20411, (21411, 22411, 23411, 24411)	Administering Windows Server 2012
20412, (21412, 22412, 23412, 24412)	Configuring Advanced Windows Server 2012 Services
20413, (21413, 23413)	Designing and Implementing a Server Infrastructure
20414, (23414)	Implementing an Advanced Server Infrastructure
20417, (21417, 22417)	Upgrading Your Skills to MCSA Windows Server® 2012

MICROSOFT CERTIFICATION EXAMS COMPLETED SUCCESSFULLY :

Exam ID	Description	Date Completed
337	Enterprise Voice Online Services with Microsoft Lync Server 2013	May 31, 2013
336	Core Solutions of Microsoft Lync Server 2013	Jan 18, 2013
414	Implementing an Advanced Server Infrastructure	Dec 13, 2012
413	Designing and Implementing a Server Infrastructure	Nov 29, 2012
417	Upgrading Your Skills to MCSA Windows Server 2012	Nov 16, 2012
681	TS: Windows 7 and Office 2010, Deploying	Jul 13, 2012
693	PRO: Windows Server 2008 R2, Virtualization Administrator	Apr 27, 2012
669	TS: Windows Server 2008 R2, Desktop Virtualization	Mar 30, 2012
178	TS: Microsoft Project 2010, Managing Projects	Dec 19, 2011
659	TS: Windows Server 2008 R2, Server Virtualization	Nov 18, 2011
665	PRO: Microsoft Lync Server 2010, Administration	Jul 06, 2011
664	TS: Lync Server 2010, Configuration	Jun 30, 2011
290	Managing and Maintaining a Microsoft Windows Server 2003 Environment	Nov 12, 2010

35

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', Boletín No. 75 con corte a 30 de septiembre de 2013, hoy martes 19 de noviembre de 2013, a las 10:42:40, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	8300833287
No. Identificación R/L	79.558.013
Código de Verificación	11219599242013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO



Agencia Nacional de Infraestructura
República de Colombia



Bogotá D.C. Noviembre 18 de 2013

Señores

PS COMUNICATIONS LTDA

Calle 6 a N° 89-47. Int 139

Ps.communications@gmail.com

Teléfono: 4485858

Bogotá D.C.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No VJ-VPRE-MC-21-2013

Comendidamente nos permitimos realizar las siguientes solicitudes de subsane a su oferta:

1. SUBSANES EN MATERIA JURIDICA, ASÍ:

- a) Se debe allegar el certificado de vigencia de la matrícula profesional de Leydi Carolina Páez, expedida por el COPNIA, de conformidad con lo señalado en el punto 1 del numeral 10.1 de la Invitación Pública, en el que se establece:

En virtud de lo previsto en el artículo 20 de la ley 842 de 2003, si el representante legal del proponente individual persona jurídica o el representante de la estructura plural, no posee matrícula profesional de ingeniero de sistemas o electrónico, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero de sistemas o electrónico matriculado, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la Autoridad competente dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección (Negrilla fuera de texto).

- b) Se debe allegar Certificación de encontrarse al día, **dentro de los seis meses anteriores a la fecha de cierre del procesos de selección**, en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007,

2. SUBSANES EN MATERIA TÉCNICA, ASÍ:

Teniendo en cuenta que las certificaciones de experiencia no cumplen lo requerido en el punto (i) del numeral 10.2 de la Invitación Pública, se debe allegar un documento expedido por la Entidad contrate en el que conste la siguiente información, así:

UDORS



Agencia Nacional de Infraestructura
República de Colombia

**Prosperidad
para todos**

a) Certificación expedida por PIH TECHNOLOGIES.

- Se debe señalar el número de contrato
- Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- Valor **específico** correspondiente al contrato certificado y no valor aproximado a las negociaciones realizadas.

b) Certificación expedida por SERVIMEDICAL GROUP

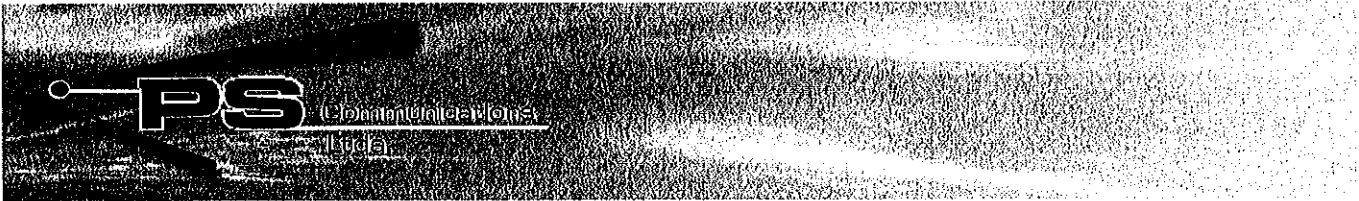
- Se debe señalar el número de contrato
- Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- Valor **específico** correspondiente al contrato certificado (servicios de migración a LYNC 2013) y no valor aproximado a las negociaciones realizadas.

Dichos subsanes deben ser radicados en la Entidad en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura) o allegados al correo electrónico del proceso de selección a más tardar el día 19 de noviembre de 2013 a las 5:00 p.m, so pena del RECHAZO de su propuesta.

WILMAR DARIÓ GONZÁLEZ BURITICÁ
Gerente de Contratación - Agencia Nacional de Infraestructura

Proyecto: Comité Evaluador

Mónica O. L.
Bibiana Álvarez.



Bogota, Noviembre 19 de 2013

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Área de Archivo y Correspondencia
Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Edificio Torre 4 Segundo Piso y/o
Calle 24 A No. 59 – 42 Torre 4. Segundo Piso
Ciudad

Ref: Subsanes proceso de contratación minima cuantia VJ-VPRE-MC-021-2013

Según solicitud encontraran:

Subsanes de materia jurídica:

- Certificado de Vigencia de la matricula profesional expedida por el COPNIA Ingeniera Leidy Carolina Paez Piernagorda
- Certificado de encontrarse al día dentro de los seis meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral

Subsanes de materia técnica:

- Certificacion empresa PH TECHNOLOGIES
- Certificacion SERVIMEDICAL GROUP

Cordialmente:

Jose Alberto Salamanca
Representante Legal
PS Communications Ltda
Nit Número: 830.083.328-7

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2013-409-046793-2
Fecha: 19/11/2013 13:10:49->703
OEM: PS COMMUNICATIONS LTDA
Anexos: 5 FOLIOS





REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA

1. Que PAEZ PIERNAGORDA, LEYDI CAROLINA con Cédula de Ciudadanía N° 53155159, se encuentra inscrito (a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como **INGENIERA DE SISTEMAS**, con Matrícula Profesional No. 25255-174502, CND desde el (los) **veinticuatro (24) día(s) del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009)**.
2. Que la Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la referida Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente **NO** está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional **NO** tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) día(s) del mes de noviembre del año dos mil trece (2013).

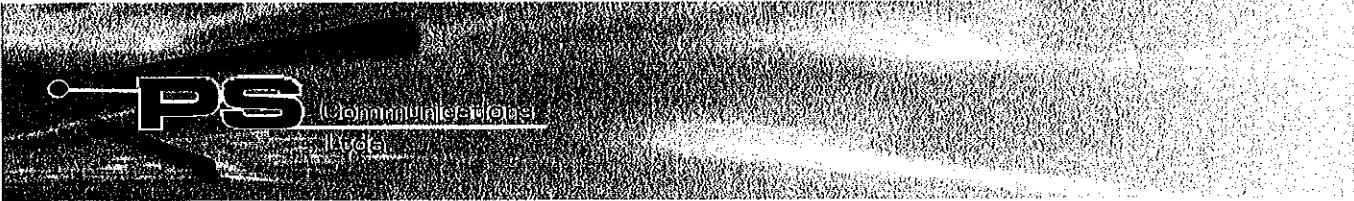
CARLOS ALBERTO JARAMILLO JARAMILLO

Firma del Titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica (Artículo 12, Decreto 2150 de 1995) y con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web: www.copnia.gov.co, dejando el siguiente número de certificado: 18261335 y el código de verificación: 1VA62ABK



Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Área de Archivo y Correspondencia
Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Edificio Torre 4 Segundo Piso y/o
Calle 24 A No. 59 – 42 Torre 4. Segundo Piso
Ciudad

Nos permitimos certificar que dentro de los seis meses anteriores a el 15 de
Noviembre de 2013 nos encontramos al día en el pago de aportes parafiscales
relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del
Sena, ICBF y caja de compensación, de conformidad con lo establecido en la
ley 789 de 2002 y 1150 de 2007 ✓

Se expide a los 19 días del mes de Noviembre de 2013 ✓

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos ✓

Cordialmente,

José Alberto Salamanca Sarmiento
Representante Legal
Ps Communications Ltda. ✓
Nit 8300833287
Movil 310 3417738

00131101

Bogotá 14 de Noviembre de 2013

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nosotros PIHTECHNOLOGIES certificamos que conocemos a la firma PS COMMUNICATIONS LTDA., con NIT 830.083.328-7, que en el periodo de tiempo del 1 de enero de 2013 a 15 de Febrero de 2013 realizamos negociaciones por un valor de \$ 69.393.640,00 (Sesenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta pesos m/cte), referentes en Migración de la plataforma de comunicaciones unificadas de Lync 2010 a Lync 2013 y Migración y reconfiguración directorio activo, todo debidamente suscripto en el contrato numero PS 006-0113 de Enero 2 de 2013 con fecha de terminación Viernes 15 de Febrero de 2013.

Durante el suministro, la mencionada firma se caracterizó por su responsabilidad y cumplimiento.



Vladimir Jiménez Nieto

Director De proyectos

PIHTECHNOLOGIES

Bogotá, 13 de Noviembre de 2013

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la Presente **SERVIMEDICAL GROUP** certifica que conocemos a la firma **PS COMMUNICATIONS LTDA.**, con NIT **830.083.328-7**, que durante el año 2013 hemos realizado negociaciones por un valor de \$ 47.673.000.00 (Cuarenta y siete millones seiscientos setenta y tres mil pesos m/cte) como se detalla a continuación:

No de Contrato	Valor	Fecha Inicio	Fecha Finalizacion	Observaciones
PS 024-0313	30.987.450	Marzo 4 de 2013	Marzo 29 de 2013	Labores propias de Lync 2013
PS 048-0513	16.685.550	Mayo 8 de 2013	Mayo 31 de 2013	VOIP, Afinamientos y reconfiguración directorio activo

Las labores realizadas fueron:

- Configuración equipos telefonía y servidores para VOIP
- Servicio de Migración a Lync 2013
- Servicio de Configuración e integración con Exchange 2013
- Servicio de Configuración de IVR en Exchange 2013
- Migración y reconfiguración directorio activo

Durante el suministro, la mencionada firma y todo su grupo de profesionales se caracterizó por su responsabilidad y cumplimiento.



Representantes de:

Tuttnauer
Equipos para Electrocardiografía



Quedamos atentos de sus comentarios.

Angela I. V.

Angela Indira. Velandia Mora
Representante Legal

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA	Hoja 1 de 3

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. VJ-VPRE-MC-021-2013

Señor

JOSE ALBERTO SALAMANCA SARMIENTO

484

Representante Legal

PS COMMUNICATIONS LTDA

Calle 6ª N°89-47. Int 139

Tel. 448558

22 NOV 2013

Correo electrónico: ps.communications@gmail.com

Bogotá D.C.

ASUNTO: Aceptación de la oferta presentada por **PS COMMUNICATIONS LTDA.**, con ocasión del proceso de Mínima cuantía No. **VJ-VPRE-MC-021-2013**

Respetado señor:

En relación con el tema del asunto, le informo que de conformidad con el informe final de verificación y evaluación de su propuesta allegada al proceso de **INVITACIÓN PUBLICA No. VJ-VPRE-MC-21-2013**, y publicado en el SECOP, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, ha decidido aceptar su oferta de fecha catorce (14) de noviembre de 2013, radicada con el número 2013-409-046262-2 del 15 de noviembre de 2013, la cual, en atención a lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 3.5.5 del Decreto 0734 de 2012, junto con la presente comunicación constituirá para todos los efectos el contrato estatal que se celebre, que se registrará por las siguientes estipulaciones:

ANDRES FIGUEREDO SERPA, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 79.683.020 de Bogotá, en su calidad de Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura, nombrado en el cargo mediante Resolución No. 261 del 3 de mayo de 2012 y posesionado mediante acta No. 049 del 11 de mayo de 2012, facultado para suscribir la presente Carta de Aceptación, de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 6.2 de la Resolución 308 de 2013, según el cual: **"corresponde al Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno la suscripción de los contratos de Informática y Tecnología"**, lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 13.3 ibidem, en el que se establece **"13.2: Delegación general de la ordenación del gasto: ...La presente delegación incluye la de las facultades que se requieran para suscribir y expedir todos los actos preparatorios, de impulso, y definitivos que constituyan requisito o condición legal o reglamentaria para la ejecución y cumplimiento de la finalidad de la facultad delegada, para el impulso y formalización de las operaciones presupuestales a que haya lugar, en cuanto no sean competencia de la Vicepresidencia Administrativa o de sus Gerencias adscritas, o de otras Vicepresidencias o dependencias a las que se le hayan asignado en forma específica la facultad tales actuaciones"**. (Negrilla y subraya fuera de texto); quien obra en nombre y representación de la Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia Nacional

 Agencia Nacional de Infraestructura	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA	Hoja 2 de 3

Estatul de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, quien en adelante se denominará **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, informa a **JOSE ALBERTO SALAMANCA SARMIENTO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.558.013, quien actúa como representante legal la sociedad **PS COMMUNICATIONS LTDA.**, identificada con Nit -830083328-7, quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, que ha sido adjudicatario del contrato producto del proceso de selección de mínima cuantía **No. VJ-VPRE-MC-21-2013**, cuyas condiciones se señalan así:

CONDICIONES CONTRACTUALES

- 1. OBJETO:** CONTRATAR SERVICIOS DE MIGRACION DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS CON MICROSOFT LYNC 2010 A MICROSOFT LYNC 2013 INTEGRADO CON OFFICE 365 PLAN E4, SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE GATEWAY SBC AUDIOCODES MEDIANTE 800 PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
- 2. PLAZO:** El plazo para la ejecución del contrato es desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2013.

PRECIO: El precio del presente contrato es la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$49.500.000)**, incluido el IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos en los cuales incurra el CONTRATISTA para la ejecución del contrato, suma que se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 100013 del 23 de octubre de 2013. Este valor está dado en pesos corrientes, incluye los efectos inflacionarios y por lo tanto no se le reconocerá al CONTRATISTA ningún ajuste o factor adicional para el valor unitario ni para el valor global. **PARAGRAFO:** La Agencia Nacional de Infraestructura cancelará el 100% del valor del contrato en un solo pago dentro de los 30 días siguientes a la presentación y aprobación de la(s) factura(s) correspondiente(s), y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor de la totalidad de los bienes contratados, su instalación, configuración y puesta en funcionamiento.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, en cuenta corriente o cuenta de ahorros en la entidad bancaria donde el contratista indique, **para lo cual una vez se comunique la carta de aceptación de la oferta deberá a llegar a la Entidad una certificación bancaria vigente con fecha de expedición no mayor de 30 días.**

Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA	Hoja 3 de 3

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) El CONTRATISTA se compromete para con la Agencia Nacional de Infraestructura a entregar los equipos requeridos por la Entidad debidamente instalados y configurados, con altas calidades técnicas, garantizando la buena calidad de los mismos, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico.

b) Mantener el personal mínimo propuesto durante la ejecución del contrato, el cual no podrá ser modificado sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la Agencia. En el evento que se solicite cambio de personal, el nuevo personal propuesto deberá cumplir iguales o mayores requisitos que el inicialmente propuesto. En todo caso, el contratista se obliga a contar con todo el personal que requiera para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

c) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.


d) Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), SENA, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por la Agencia Nacional de Infraestructura por el supervisor del contrato, durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se requiera por ley, o por el Representante Legal, según el caso.

2. OBLIGACIONES DE LA AGENCIA:

En virtud del presente contrato la Agencia Nacional de Infraestructura se obliga a: 1.) Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato en la oportunidad y forma establecidas. 2.) Permitir el acceso a la documentación e información que EL CONTRATISTA requiera para el desarrollo de las obligaciones del contrato.

3. **ACEPTACION DEL CONTRATO.** El contratista aceptó, con la presentación de su oferta, los términos y condiciones expresadas en la Invitación Pública VJ-VPRE-MC-021 de 2013, y en su Anexo Técnico.

4. **GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:** EL CONTRATISTA deberá constituir una garantía única, la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguro, que ampare:

 Agencia Nacional de Infraestructura	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA	Hoja 4 de 3

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
De cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria.	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
De Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y un (1) año más
De Calidad de los servicios	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más

5. REGULACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

- a) **CESIÓN Y SUBCONTRATOS.**- El contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de La Agencia Nacional de Infraestructura, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. El contratista sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados, con la autorización previa y expresa de La Agencia Nacional de Infraestructura. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores objeto del contrato y por las demás obligaciones emanadas del mismo. La Agencia Nacional de Infraestructura no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del contratista. La Agencia Nacional de Infraestructura podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.
- b) **INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL CONTRATISTA O SU PERSONAL.** El contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con autonomía técnica y administrativa. En consecuencia, no existirá vínculo laboral alguno entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el contratista, por una parte, y la Agencia Nacional de Infraestructura y el personal que se encuentre al servicio o dependencia del contratista, por la otra. Será obligación del contratista bajo su costo y responsabilidad cancelar los honorarios y/o salarios, prestaciones sociales y demás pagos, laborales o no, al personal que emplee para la ejecución del presente Contrato, de acuerdo con la normatividad aplicable y con los términos contractuales que tenga a bien convenir el contratista con sus empleados, agentes o subcontratistas. Por las razones anteriormente expuestas, la Agencia Nacional de Infraestructura se exime de cualquier pago de honorarios y salarios, obligaciones que

 Agencia Nacional de Infraestructura	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA	Hoja 5 de 3

asumirá el contratista, el cual expresamente exime a la Agencia Nacional de Infraestructura de las mismas. Lo pactado en este literal se deberá hacer constar expresamente en los contratos que celebre el contratista con el personal que emplee para la ejecución de este Contrato.

- c) **MULTAS. (i)** La Agencia Nacional de Infraestructura podrá imponer una multa diaria equivalente a DIEZ (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por cada día de incumplimiento hasta que el contratista cumpla a satisfacción con la obligación, cuando se presente incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contratista establecidas en el presente documento o las relacionadas con la Garantía Única de Cumplimiento. Si el CONTRATISTA no constituyere oportunamente la Garantía Única de Cumplimiento o no renovare, prorrogare su vigencia o corrigiere las inconsistencias.; y **(ii)** Cuando se presente incumplimiento en el Pago de los Salarios, Prestaciones Sociales y Parafiscales y Riesgos Profesionales, la Agencia Nacional de Infraestructura podrá imponer una multa diaria equivalente CINCO (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por cada Día transcurrido desde la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación y la fecha en que efectivamente se cumpla.
- d) **PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS.** El procedimiento para la imposición de multas será el contenido en la Ley 1474 de 2011, conforme lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012. El mismo se encontrará a cargo de la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- e) **LÍMITE A LA IMPOSICIÓN DE MULTAS. a)** El valor total de las multas impuestas por la Agencia Nacional de Infraestructura al contratista no podrá superar el quince por ciento (15%) del valor del presente Contrato. Si el contratista llegare al tope señalado, la Agencia Nacional de Infraestructura deberá tomar las medidas que garanticen la continuidad del proyecto.
- f) **ACTUALIZACIÓN DE LAS MULTAS.** El valor de las multas señaladas se actualizará, de acuerdo con el IPC del Mes anterior al día de la ocurrencia del hecho generador de la multa hasta el Mes anterior a la fecha en que la misma sea pagada en su totalidad por el contratista.
- g) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento del contrato, el contratista se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, suma que se hará efectiva directamente por la Agencia Nacional de Infraestructura, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El contratista autoriza a la Agencia Nacional de Infraestructura para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la cláusula anterior, de cualquier suma que le adeude la Agencia Nacional de Infraestructura por éste u otro contrato o concepto, sin perjuicio de hacerlas efectivas a través de la garantía única o judicialmente conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará

<p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA	Hoja 6 de 3

al contratista de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. El porcentaje sobre el cual se efectuará la liquidación de la cláusula penal, será el porcentaje de la parte no ejecutada o incumplida del contrato.

- h) **CADUCIDAD.** La Agencia Nacional de Infraestructura podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando El contratista incurra con ocasión del mismo en cualquiera de las causales de caducidad establecidas por la Ley. En caso de declaratoria de caducidad se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria.
- i) **INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES.-** De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 al contrato le son aplicables las disposiciones sobre la interpretación, modificación y terminación unilaterales. La Agencia podrá decretar la terminación anticipada y unilateral del Contrato por las causales y en las condiciones previstas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993.
- j) **LIQUIDACION.-** El contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en el Artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012. Para la liquidación se exigirá al contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.
- k) **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Cualquier controversia surgida entre las partes con ocasión del contrato y su ejecución, relacionadas con las obligaciones a cargo del contratista, podrán ser dirimidas por las partes directamente.
- l) **INDEMNIDAD.-** El contratista indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a la Agencia Nacional de Infraestructura y a sus empleados y propiedades por cualquier reclamo o acción derivada de las acciones u omisiones en el desarrollo y ejecución de este contrato por el contratista sus directores, agentes, personal, empleados y representantes. El contratista será el único responsable por los daños o pérdidas causadas a terceros por acciones u omisiones del contratista, sus directores, agentes, personal, empleados y representantes en desarrollo y ejecución del contrato.

Cordialmente,

ANDRÉS FIGUEREDO SERPA

Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno

22 NOV 2012

Proyectó:
Revisó:

Mónica Cárte Gamarra/ GIT Jurídico de Contratación / Vicepresidencia Jurídica
Alejandro Forero Guzman / Gerente de Sistemas e Informática AFG
Wilmar González Buritica / Gerente GIT Jurídico de Contratación / Vicepresidencia Jurídica WGB